



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
Fecha: 23/07/10	1130
Numero: 913	2
Expte. n°:	
Grado: 33/09	
Recibe: <i>[Firma]</i>	

23/44/2010 - 12:35 - 1/2

NOTA N°321 /2010
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 23 de Julio de 2010.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

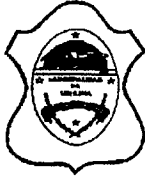
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados para ser tratados en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 28 de Julio de 2010 en virtud de los siguientes fundamentos.

Vecinos del Barrio Gaucho Rivero, principalmente aquellos que viven en inmediaciones de la calle Lapataia entre Yámanas y Pastor Lawrence, nos han manifestado su profunda preocupación por el importante deterioro que presenta el asfalto de las calles anteriormente mencionadas. Principalmente en estos días se agravó la situación puesto que la cinta asfáltica, prácticamente eclosionó, no permitiendo el tránsito de los vehículos por dicho sector, acarreando los inconvenientes que uno se imagina.

Si bien es cierto que el período invernal en el que nos encontramos no permite realizar un trabajo que solucione el problema de fondo, entiendo absolutamente prioritario solicitarle al Ejecutivo Municipal repare inmediatamente el sector mencionado, para permitir un tránsito sin inconvenientes y peligrosidad, hasta que las condiciones climáticas, permitan efectuar el trabajo que repare definitivamente el asfalto en dichas arterias.

Por lo expuesto solicito de mis pares su acompañamiento en la sanción de la siguiente Resolución.

[Firma]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



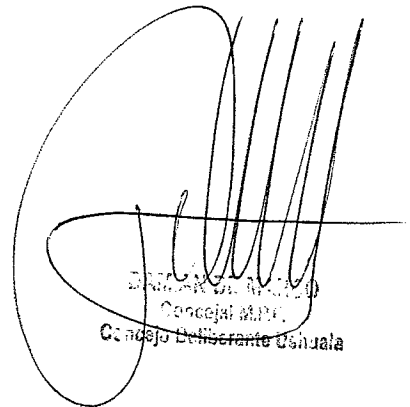
***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a la reparación urgente del asfalto colapsado en la calle Lapataia en su intersección con las calles Indios Yámanas y Pastor Lawrence de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- De forma.



DAMIAN A. DE MARCO
Concejal M.P.P.
Concejo Deliberante Ushuaia